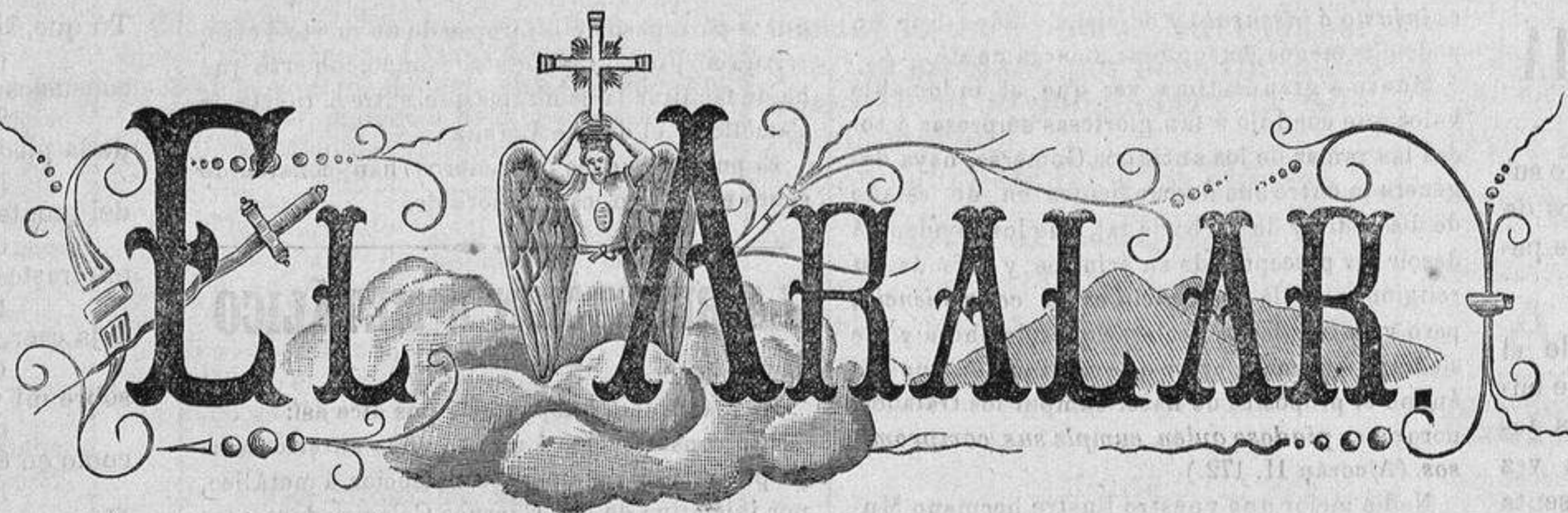


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.  
Fuera, trimestre. 4 id.  
Ultramar, semestre 15 id.  
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.  
Id. atrasado, 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea  
En 3.ª id. 0,10 id. id.  
En 4.ª id. como esquelas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración  
MERCADERES 18

CARTA PASTORAL

del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Pamplona con motivo de la Santa Cuaresma del presente año.

V

Hasta ahora hemos tratado de la tolerancia absoluta, mirada sólo por el prisma de la razón; mas ahora la examinaremos con el criterio de la Fe y de la Iglesia.

Si la tolerancia, en su propia y nativa significación, es lo mismo que indulgencia y bondad, nadie más tolerante que el Redentor de los hombres, Jesucristo; porque nadie más indulgente que Él, ni más compasivo, al tratarse de los extravíos y miserias de la Humanidad. Además los preceptos, que estableció, son de misericordia; y su Ley toda de bondad y de amor. El primero y principal de sus mandamientos es el amor de Dios; el segundo el amor del prójimo: y sobre estos dos ejes gira toda la Ley y el Evangelio. Su doctrina admirable acerca de la tolerancia está sintetizada en aquella hermosa parábola, en la cual ordenaba á sus Apóstoles que dejaran á la cizaña crecer juntamente con el trigo, hasta el tiempo de la siega; no fuera destruido éste, á la vez que se intentaba arrancar aquélla.

Mas la tolerancia antedicha no es la absoluta, de la que Nos ocupamos; de todo punto incompatible con el carácter de la Religión; y que se condena en muchos pasajes del Evangelio; y de otros lugares de la Sagrada Escritura. ¿Qué significación tienen en otro caso las palabras de Jesucristo *Unus est Magister vester* (1); uno solo es vuestro Maestro: *nemo potest duobus dominis servire* (2); nadie puede servir á dos señores: *non potestis Deo servire et mammonae* (3); no podéis servir al Señor de vuestras almas y al ídolo de las riquezas: *Ego sum via, veritas et vita* (4); yo soy el camino, la verdad y la vida: *sine me nihil potestis facere* (5); nada podéis hacer sin mí: y las palabras del Apóstol *una fides, unus Dominus, unum baptismum* (6); una sola Fe, un solo Dios, y un solo Bautismo: y aquellas otras, *quae societas lucis ac tenebrae; quae conventio Christi ac Belial?* (7); ¿qué unión puede darse entre la luz y las tinieblas, y qué relaciones entre Cristo y Belial? Nada más contrario, que estos y otros pasajes de los Santos Libros, al maridaje criminal, intentado por los partidarios de la tolerancia absoluta, ó completa indiferencia en materias religiosas. Pero hay más.

Si la tolerancia supone, en el que la profesa, el reconocimiento de la libertad para obrar, y para hablar, de modo que nadie tenga derecho á impedirlo, pero sin imponer á los demás el deber de aprobarlo, se infiere legítimamente que aquélla podrá admitirse solo, cuando se trate de puntos indiferentes, que no lastimen los derechos de los demás, ni los intereses permanentes de la sociedad; entre los cuales toca el primer puesto á la Religión.

Mas es de notar que, según acredita una triste y larga experiencia, la tolerancia que, en el sentido indicado, es conforme á la sana filosofía, y al Evangelio, se invoca frecuentemente, y por muchos que alardean de sabios, como medio eficaz para introducir descaradamente en el campo cultivado por la Iglesia de Jesucristo errores perniciosos, ó opiniones peligrosas; llevando á la práctica la intolerancia absurda de la impiedad. No se aboga por la tolerancia racional y cristiana; sino por la licencia para vomitar todas las herejías; y para blasfemar de los dogmas más augustos, y de las cosas más santas; con grave daño de las costumbres públicas y privadas, y de la sociedad en general.

También debe advertirse para la justificación de la intolerancia teológica, contraria de la indiferencia, que es muy natural, en cuantos creemos por misericordia de Dios estar en posesión de la verdad religiosa, el deseo de que ésta sea conocida universalmente: considerándonos, y con razón, muy dichosos, si con nuestro celo y trabajos conseguimos al fin abrir los ojos á la luz del Evangelio á aquellos, que por desgracia estaban sentados en las sombras horribles del pecado, y en las tinieblas pavorosas del error. Y si los impíos se creen con derecho á trabajar para prevale-

cer á todo trance sobre los demás, deseando el exclusivismo de sus doctrinas deletéreas, no podrán negar á los creyentes verdaderos ese mismo derecho; y nadie podrá acusarles por su intolerancia, como si fuese un delito. Ya en el siglo IV el apóstata Juliano acusaba á la Religión cristiana de intolerante, porque mandaba adorar á un solo Dios. A aquel desdichado maestro no han faltado discípulos en el transcurso de los siglos.

Debe tenerse en cuenta que la intolerancia teológica y cristiana, que se funda en la unidad indivisible de la verdad, ni aun siquiera aconseja en lo más mínimo el odio hacia aquellos que, ya por razón del nacimiento, ó ya por elección propia, tienen la desgracia inmensa de vivir en la profesión de religiones falsas. Antes al contrario, el Evangelio manda *hacer bien á los que nos aborrecen, amar á los enemigos, y rogar por nuestros mismos perseguidores* (1); sin prohibirnos generalmente el vivir en sociedad civil y pacífica con los que lastimosamente resisten á la Fe y al Evangelio, y no se aquietan con la verdad religiosa (2). Jesucristo por otra parte mandó á sus Apóstoles á predicar por toda la tierra (3), y á enseñar á todas las gentes (4); valiéndose para este fin, no de otras armas que las de la persuasión, de la paciencia y de la manifestación del espíritu y de la virtud (5); debiendo conducirse siempre como ovejas en medio de los lobos; sin hacer uso de la fuerza; antes al contrario, exponiéndose á ser el objeto de la violencia, de los atropellos, y de los malos tratamientos por parte del mundo, y potestades adversas; lo que había de suceder, según el anuncio del Maestro divino: *in signagis suis flagellabunt vos, et ante Reges et praesides ducemini propter me in testimonium illis et gentibus* (6). Consecuente con esta doctrina el Doctor de las gentes, y Predicador de la verdad, como llama la Iglesia al Apóstol San Pablo, exhortaba con todo encarecimiento, en su carta á los fieles de Roma, á que estos conservasen la paz con todos los hombres (7).

Basta lo dicho, amados hijos, para conocer, acerca de este particular, el espíritu de nuestra santa Religión; y hasta dónde puede llegar la tolerancia en general, según las reglas de su divino Fundador, que interpreta auténticamente la Iglesia católica.

VI

No debe echarse al olvido, para evitar confusiones lamentables, que la Religión cristiana, y las enseñanzas católicas suelen ser en muchos pueblos, no ya solo el regulador de las relaciones entre Dios y el hombre, y los hombres entre sí; sino además una institución de grandísima importancia en el orden político y civil; cuando profesada por la mayoría inmensa, y arraigada de mucho tiempo en los espíritus y corazones de la multitud, forma parte de las leyes y costumbres, habiendo contribuido en gran manera á la constitución poderosa del país, y á la felicidad indudable de los individuos; de las familias y del Estado. En este caso, no ya la tolerancia religiosa, absoluta ó dogmática, que siempre es impía y absurda, sino la misma tolerancia civil, ó condicionada, de distintas religiones, debe estrecharse á muy reducidos límites; por cuanto que va en ello el orden, la observancia de la justicia, y el bienestar de la Nación. Y si bien es cierto que no puede llevarse violencia al espíritu, ni es posible subyugar por fuerza á la conciencia, también lo es que no deben consentirse los actos públicos de irreligión, con razón penados por la Ley, que debe atender al orden general; y proteger á los ciudadanos, lastimados en sus creencias, (dignas de todo respeto), por los amigos de la tolerancia, que tantos derechos pretenden por otra parte conceder al mismo pueblo.

Debe también distinguirse siempre entre el gobierno íntimo, por decirlo así, de la sociedad religiosa, y el de la sociedad civil, que tiene á aquélla por la base más firme de su constitución y de sus leyes. Aun perseguida en un principio la Religión cristiana por los emperadores romanos, y cuando era precisada á vivir en las catacumbas ó en los desiertos, para librarse de la crueldad de los más grandes tiranos, tenía sus autoridades y su gobierno: y en virtud de la potestad coercitiva castigaba á sus hijos discolos; bien es verdad que usaba, ya desde entonces, de la suavidad de

una madre, que jamás puede prescindir del amor y entrañas de misericordia para con sus hijos.

Una vez dada la paz á la Iglesia por el emperador Constantino, y cuando la Religión cristiana recibió su sanción de la Potestad civil, ocupó un lugar distinguido entre las instituciones del Imperio, al que prestó grandes servicios; ya para asegurar la tranquilidad de las provincias, y labrar la felicidad de los pueblos en todos los órdenes; ya también para desterrar de una vez los crímenes atroces de la idolatría, y del politeísmo, proscribiendo su culto inmoral. En justa reciprocidad por tan singulares beneficios se promulgaron leyes en favor de la Religión y de la Iglesia. Así creyeron, y con sobrada razón, que cumplía conducirse aquellos legisladores cristianos, ó de pueblos que lo eran también en su inmensa mayoría, para secundar el espíritu del Evangelio; para no apostatar públicamente de la Religión verdadera; para no introducir el germen de la discordia en los mismos pueblos; y para no provocar la justa indignación de Dios, atrayéndose á la vez las maldiciones de los hombres. En resumen, aquellos legisladores sólo pudieron permitir la tolerancia política del error y de los falsos cultos, cuando conocieron perfectamente que la dicha tolerancia era un mal, menor que la supresión de ella.

(Se continuará.)

No dudamos que las ciudades, villas, cedeas y valles de Navarra, se adherirán á la Excmo. Diputación en la forma que lo ha hecho el noble valle de la Borunda, á quien felicitamos entusiastamente por su patriótica iniciativa.

La Representación en Córtes ha manifestado ya su absoluta conformidad con el criterio adoptado por la Corporación foral.

Cabe decir que el corazón de todos los navarros late al unísono. Qué admirable unanimidad! No hay partidos entre nosotros, ni jefaturas advenedizas, ni consignas basadas en el interés personal ó de bandería. A una autoridad acatan, reverencian y obedecen los navarros: á su legítima autoridad foral; una sola voz impera entre ellos: la voz del patriotismo. El fuego del amor pátrio es tan ardiente, que sus llamaradas funden los ídolos que tantos estragos han causado, aunque más tarde, por desgracia, cual otros fénix, hayan de renacer de sus cenizas.

Gocemos, empero, mientras tanto, de estos inefables momentos de concordia y fraternidad, y ojalá pudiese nuestra mano detener en ellos la rueda del tiempo!

Por cierto que los católicos españoles están en el caso de tomar ejemplo de los fueristas navarros, deponiendo todo extraño interés en obsequio de la defensa de la Religión y apartando con vigoroso empuje esos cuerpos opacos que interpuestos entre ellos y Esta les priva de los rayos más vivos de su luz y del calor más vivificante de su lumbre. Que así como los navarros no consienten que para la defensa de sus fueros ninguna persona ni entidad ocupe el puesto que á la autoridad foral le pertenece por derecho propio, no consientan los católicos que para la defensa de la Iglesia suene un mandato que no sea el de los legítimos Pastores insituidos por Dios.

Pareciéoles mal á ciertas personas que en el programa de EL ARALAR

figurase el punto relativo á las libertades regionales, y aun de aquí tomaron pié para atacarnos, suponiendo que seria ménos enérgico en la defensa de las propias quien se cuidara de las libertades ajenas.

Nuestros actos demostrarán la injusticia de éste y otros cargos que la malevolencia propala, por aquello de que el movimiento se demuestra andando. Pero aparte de que esperamos nadie nos ha de sobrepujar en entusiasmo y energía para defender los fueros, bueno será llamar la atención, desde luego, acerca del hecho de que hay regiones en España, donde goza de muchas simpatías nuestra causa.

No es esta la vez primera que de Cataluña llegan voces amigas que nos reconfortan y consuelan, á contar desde el Mensaje que los catalanes enviaron á la Diputación vasco-navarra, cuando la terminación desastrosa de la guerra civil puso en tela de juicio la existencia misma del régimen foral. Y no creemos que le esté mal á nadie, y ménos á un pueblo tan grande y generoso como el navarro, mostrarse agradecido. Por este y otros motivos, apoyaremos discretamente, sin comprometer la suerte de nuestra querida Navarra, cuando sea oportuno hacerlo, las aspiraciones de quienes tuvieron lo que nosotros tuvimos, sin conservar lo que nosotros conservamos y aspiran ahora á recuperarlo.

Continúan llegando al palacio provincial telegramas de felicitación y adhesión á la Diputación Foral. Tenemos noticia de haber llegado ayer las siguientes:

«Ayuntamiento y habitantes todos Cascante felicitan á V. E. por enérgica actitud en cuestión foral. Reciba V. E. la incondicional adhesión en todo y cuente con esta ciudad.—El alcalde, ANGEL MUNARRIZ.»

«Alcalde Villafranca.—En nombre del municipio y vecindario felicito calurosamente á V. E. por su noble cuanto enérgica á la par que respetuosa conducta que acaba de adoptar con el plausible acuerdo sobre la vitalísima cuestión foral para esta querida provincia de Navarra, é interpretando el unánime deseo de los habitantes todos de esta franca villa, ofrezco á vuecencia la mayor y más decidida cooperación de parte de ella, aun á costa de sacrificio.—ESTÉBAN ESPRONCEDA.»

La voz de Navarra comienza á dejarse oír de nuevo. ¡Adelante!

De Madrid telegrafían á La Voz de Guipúzcoa:

«Los diputados á Córtes por Navarra han desistido de su propósito de visitar al señor Gamazo para explicarle la actitud de aquella Diputación.

El conflicto de Navarra continúa en el mismo estado.

Gamazo no desiste de la idea de aumentar la contribución á dicha provincia.»

Pues ya es sabido que el responsable de los conflictos es el que los crea ó provoca.

Navarra está resuelta, cada día más, á mantener su derecho.

Y no hay un navarro que no esté resuelto á cumplir con su deber.

(1) S. Matth. c. XXIII, v. 8.  
(2) S. Matth. c. VI, v. 24.  
(3) S. Luc. c. XVI, v. 13.  
(4) S. Joan. c. XIV, v. 16.  
(5) S. Joan. c. XV, v. 5.  
(6) Ad Ephes. c. IV, v. 5.  
(7) 2 ad Corinth. c. VI, v. 15.

(1) S. Matth. c. V, v. 44.  
(2) Ad Rom. c. II, v. 8.  
(3) S. Marc. c. XVI, v. 15.  
(4) S. Matth. XXVIII, v. 19.  
(5) 2 ad Corinth. c. IV, v. 2.  
(6) S. Matth. c. X, v. 17.  
(7) Ad. Rom. c. XII, v. 18.



## PEREGRINACION A ROMA

El señor Obispo de Orihuela ha ofrecido sufragar de su peculio el viaje á diez obreros de su diócesis, y ha nombrado una Junta de peregrinacion.

En Barcelona ha quedado constituido el comité central administrativo que ha de entender en la remision de billetes, carnets, talonarios, listas de fondas, etc., etc. Una vez regrese de Roma el delegado que al presente allí se encuentra, se remitirán á todos los círculos y parroquias donde se hayan constituido, hasta el presente, Juntas de peregrinacion, unos cuestionarios previos, en los cuales se indicarán el itinerario y horario del viaje, la clase de hospedajes y precios de los mismos en Roma, la distribucion más apropiada del tiempo y cuantos detalles sean útiles á los que formen parte de la peregrinacion obrera.

Se están imprimiendo unos grandes carteles anunciadores, expresando el fin y condiciones del viaje á Roma, alojamientos en la Ciudad Eterna y demás antecedentes, los cuales serán fijados en todas las iglesias y demás centros de importancia.

A pesar de que el tiempo que habrán de permanecer en Barcelona y Valencia los peregrinos que vayan del interior de la Península para embarcarse con destino á Civitavechia será el estrictamente necesario para que el viaje se haga con la mayor rapidez, se están imprimiendo unas listas de las principales fondas y casas de huéspedes, con precios y demás condiciones, á fin de evitar los contratiempos á que generalmente da lugar la mucha aglomeracion de forasteros.

Segun noticias oficiales recibidas en Valencia, el número de peregrinos obreros que harán su expedicion por mar no bajará de 6.000, aparte de los muchos que por miedo al mareo irán por tierra.

En el buque se habilitarán dormitorios bajo cubierta perfectamente acondicionados, á fin de que los peregrinos disfruten del mayor número de comodidades posibles.

El vapor será uno de los mejores de la Compañía Trasatlántica.

Los peregrinos obreros españoles serán recibidos en audiencia por el Sumo Pontífice todos en el mismo día, y Su Santidad les dispensará la más cariñosa acogida, ordenando que les sea enseñado minuciosamente todo el palacio del Vaticano.

## CARTA DE LA REGENTE DE ESPAÑA AL SULTAN

Hé aquí la carta de la reina regente que el embajador extraordinario, general Martínez Campos, entregó al sultan en el acto de la recepcion oficial del 31 de Enero:

"D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitucion rey de España, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, conde de Hapsburgo, de Flandes, del Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc., etcétera, etc.

Y en su nombre y durante su menor edad doña María Cristina, reina regente del reino. (Lugar del sello real.)

Al más honrado y alabado entre los moros, el sultan de Marruecos, Fez, Sus y Mequinez, nuestro grande y buen amigo.

Ha llegado á nuestras reales manos vuestra carta de 23 de Noviembre último, la cual hemos recibido con todo el agrado que es debido á un soberano amigo tan deseoso como vos de mantener con nós relaciones de buena amistad, al igual de muchos de sus más ilustres ascendientes, nacidos en la más clara estirpe del Islam.

Gran dolor causó en nuestros corazones el ataque de la tribu de Guelaia contra nuestros soldados y nuestros súbditos de Melilla (que Dios proteja), por lo cual se levantó rebato y se endureció la guerra entre nuestra gente y la vuestra; pero nos sirve de alivio á tanta pena ver la manifestacion de vuestro profundo sentimiento por tales sucesos, pues si bien es verdad que *no hay fuerza ni poder sino en Dios excelso y grande*, tambien es cierto que *el hombre es quien se ha-*

*ce injusto é insensato* y ocasiona daños que no podemos menos de deplorar amargamente.

Mueve á gran lástima ver que el indomable valor que condujo á tan gloriosas empresas á todas las ramas de los antiguos Gómeres, haya degenerado entre sus descendientes en un estado de discordia y de barbarie tal, que los condene á desoir los preceptos de su príncipe y jefe de su religion, pues *la obediencia es la conveniencia*; pero vuestras leales declaraciones de ahora y de siempre nos hacen creer que continúa en vuestro ánimo el propósito de hacer cumplir los tratados, porque es *piadoso quien cumple sus compromisos*. (Alcorán II, 172.)

Nadie mejor que vuestro ilustre hermano Muley Araaf, despues de haber hecho en nuestros límites la informacion que ha practicado, puede tener conocimiento de lo conveniente que es poner término definitivo á tan injustas hostilidades, aun cuando os sea preciso usar de rigor saludable con aquella kabila, porque *cuando pronunciatís una sentencia, debéis pronunciarla con justicia*. (Alcorán VI, 153.)

Vuestro mismo hermano os puede informar de las altas prendas que concurren en nuestro capitán general D. Arsenio Martínez Campos, á cuya prudencia y firmeza hemos confiado la embajada extraordinaria que ha de ir á tratar directamente con vos, de la manera de alcanzar un resultado en las dificultades presentes, tomando el agua en el puro cristal de la fuente de donde procede.

*Confiamos en Dios* y en la justicia de nuestra causa.

Una reina ajustó con vuestro antecesor los pactos solemnes que hoy nos unen; un rey niño y su madre, vienen ahora á afirmar el cumplimiento de esos pactos, con todas sus consecuencias.

Nós no seremos *como la mujer, que destuerce el hilo ya torcido firmemente*; pero no lo tomaremos más allá de lo que exija su solidez y tersura, porque nada de injusto hemos de exigir de vos, á quien tantas y tan graves tribulaciones rodean.

Que Dios conserve vuestra vida en paz y seguridad, buena salud y satisfecho siempre.

Dado en nuestro real palacio de Madrid á 17 de Enero de 1891.

(Sin firma.)

## EL NUEVO CONCIERTO

CON LAS VASCONGADAS

La *Gaceta* publica el real decreto de Hacienda, fecha 1.º del actual, aprobando el concierto económico últimamente celebrado con los representantes de las Diputaciones provinciales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Resulta de este nuevo arreglo, un aumento líquido anual para el Estado de un millón de pesetas, al que contribuyen las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, con 700.000 y 800.000 respectivamente, despues de convenir todos en que, al presente, la situacion de Alava no consiente aumentos apreciables.

Se hacen nuevos conciertos con las tres Diputaciones por otras contribuciones que, hasta ahora, han sido administradas y recaudadas directamente por el Estado (impuesto sobre sueldos provinciales y municipales, tarifas de viajeros y mercancías, carruajes de lujo y asignaciones á las empresas de ferrocarriles para gastos de inspeccion), obteniéndose de esta negociacion la cifra de 574.819 pesetas; y por último, el Gobierno acepta que el nuevo concierto dure doce años económicos, más el corriente, teniendo principalmente en cuenta, segun se dice en el preámbulo, que la region vascongada, por natural inclinacion apegada á sus tradiciones, necesita, más que otra alguna de la Península, el concurso del tiempo para aclimatar las reformas económicas que han de ser consecuencia necesaria del mayor sacrificio que se le exige.

## DE MELILLA

Los últimos telegramas dicen que los moros quieren emprender enseguida la construccion de un fuerte fronterizo, cuyas obras empezarán pronto. El fuerte estará emplazado en el alto de Su el-Had. Los riifeños se muestran muy envalentonados con los españoles.

Prosiguen las deserciones, no solamente de penados y disciplinarios, sino de algunos soldados.

\*\*\*

El estado de los fuertes y caminos nuevos es este:

Los abiertos en Sidi-Guariax tienen ya una profundidad de un metro.

Los taludes de tierra levantados en derredor de los fosos llegan á la altura de las trincheras.

La torre sexagonal sobresale de las paredes del fuerte más de un metro.

Está terminada la construccion de la torre de blockaus, llamada fortin de Guariax bajo.

Una carretera, que unirá á los fuertes exteriores, está muy adelantada.

Los caminos cubiertos terminados son muy se-

gueros para paso de las tropas de un fuerte á otro. Aun no está terminado el camino cubierto que ha de facilitar la comunicacion entre el fuerte de Camellos y el de San Lorenzo.

El puente que los ingenieros han construido sobre el rio Oro, es inmejorable.

## LA REDENCION A METÁLICO

La real orden, que anunciamos dice así:

"En consideracion á que en años anteriores se ha pedido prórroga para la redencion á metálico, por iniciativa de los Cuerpos Colegisladores; teniendo además en cuenta la práctica seguida en 1891 y 1893, y en vista de que la concesion de ese beneficio no causa daño á los intereses públicos, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer:

1.º Se prorroga hasta el día 28 inclusive del mes actual el plazo que para redimirse á metálico concede el párrafo primero del art. 153 de la ley, y expira el 9 del actual.

2.º Los comandantes en jefe y capitanes generales de los distritos dispondrán se dé la mayor publicidad á la presente disposicion, dejando sin curso cuantas instancias se promuevan en solicitud de que se amplíe el nuevo plazo que ahora se concede, sean cuales fueren las causas ó pretextos en que funden los interesados su peticion."

## LA EMBAJADA EN MARRUECOS

El día 1.º de Febrero, el embajador extraordinario, general Martínez Campos, que había recibido la visita de todos los altos dignatarios de corte, se consagró á pagarles, cambiándose en todas ellas las frases más corteses.

El mismo día llegó de Mazagán á Marruecos Maimon Mohatar, ingresando en la cárcel, donde permanecerá, como tambien su sobrino, hasta que el sultan y el general Martínez Campos determinen la suerte que haya de caberles y la pena que se convenga en aplicarles.

El 2 de Febrero fué dedicado á los preparativos de la recepcion solemne.

El 3, á las nueve y media de la mañana, el introduccion de embajadores acudió á la residencia del general, con quien estuvo conferenciando desde las diez hasta las doce menos cuarto.

Se guardó la más absoluta reserva respecto de los asuntos tratados en dicha conferencia, siendo probable que esta reserva dure en tanto que no se hallen ultimadas las negociaciones. Mientras no haya noticias del nombramiento de comision imperial, puede abrigarse la esperanza de que las negociaciones tengan un rápido término.

Hasta ahora, los trabajos se siguen con gran rapidez y puntualidad inusitada.

## UNA CONVERSION

Ya dijimos ayer que el Sr. Barrantes, escritor impío y blasfemo que en *Las Dominicales* y otros periódicos ha propagado y defendido los horrores del libre-pensamiento se ha convertido al Catolicismo y ha hecho público su arrepentimiento con una poesia no ménos bella en su fondo que en su forma. Creemos que nuestros amigos la leerán con complacencia, y por eso la reproducimos.

Dice así:

### "CONTRICION

El velo que envolvía mi existencia por fin hoy se levanta, y la sombra invernal de mi conciencia destruye una luz santa. Astro que brilla en la celeste altura mi espíritu ilumina, encendiendo de mi alma en la negrura rayo de fe divina; Rayo de fe que, con amor ardiente, me manda el Dios agosto que hace vibrar á la sonora fuente, rugir al mar adusto. La emanacion purísima del cielo en mi frente se posa, como sobre la flor, con blando anhelo, la tierna mariposa. Y al penetrar, cual paternal caricia, en el pecho transido, le devuelve con íntima delicia su dulce bien perdido. Torno otra vez á tu amoroso seno, ¡oh Religion Sagrada! vuelvo á tus brazos de tristeza lleno y el alma lacerada. ¡Piedad! ¡Piedad, Señor, para el ingrato que, obcecado y demente, á impulsos de frenético arrebatote golpeó la frente! ¡Perdon para el que, ciego en su locura, te levantó villano, tu corazon llenando de amargura, la sacrilega mano! ¡Compasion para el réprobo que llora su culpa de rodillas, con lágrimas de lava abrasadora que inundan sus mejillas!

Tú que, siempre magnánimo, tuviste piedad para el caído, consuelos y ternura para el triste; Tú, que siempre encendido de la piedad en la divina lumbre, lloroso, ensangrentado, del monte infame en la riscosa cumbre, de afrentas coronado expiraste extendiendo sobre el mundo tus brazos salvadores, deja caer el manantial fecundo de tus dulces amores sobre mi yerto espíritu, que gime dentro de su honda pena, como en el antro el preso á quien oprime la bárbara cadena. Haz que en estas estepas solitarias del alma arrepentida, al beso bienhechor de las plegarias surja la eterna vida. Y ya que de mi mente desgarraste los fúnebres crespones y el caos tenebroso iluminaste, ¡perdon, oh Tú, que siempre perdonaste! ¡Señor! ¡No me abandones!

PEDRO BARRANTES.

## DE TODAS PARTES

De Santa Cruz de Tenerife salieron el día 6 algunas fuerzas militares para la isla de Las Palmas que se niega á tener comunicacion con aquella capital, por sospechar que aún existe allí el cólera.

Telegrama del gobernador de Santander dice que han vuelto á los muelles de aquel puerto la mayoría de los trabajadores que estaban en huelga y que se espera volverán pronto los restantes, terminándose satisfactoriamente el conflicto.

El alcalde de Bilbao, señor Olano, en vista de que por la calle de las Cortes y adyacentes se ha desarrollado la epidemia llamada sarrampion, ha dispuesto que se cierren las escuelas municipales allí instaladas.

Parece que el ayuntamiento de Vitoria cuenta ya con el espada Mazzantini para las fiestas taurinas que se proyectan celebrar los días de la Virgen Blanca.

La guardia civil de La Línea capturó el día 4 en los arrabales de San Pedro de Alcántara de aquel término á dos de los bandidos que capitaneaba Martin Viejo.

Los presos acusan á éste de ser el autor de todos los crímenes y fechorías que han cometido.

Los malhechores usaban, además del uniforme de carabineros, bigota y patillas postizas.

El campo de sus fechorías era Estepona y La Línea.

El 27 de Diciembre último una partida compuesta de varios hombres armados robaron en Torre del Mar un cortijo. Se supone que esa partida fuese la misma á que pertenecian los detenidos.

Aún falta por capturar á dos más.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono, desde 1.º del actual, de los sueldos que concede el art. 3.º transitorio de la ley vigente de ascensos son las siguientes: tenientes coroneles 19 de Marzo de 1876, comandantes 1.º de Marzo de 1876, capitanes 12 de Febrero de 1876, primeros tenientes 22 de Enero de 1878 y segundos tenientes 31 de Marzo de 1891.

Parece que en la cuestion pendiente entre las repúblicas del Perú y del Ecuador, ha indicado Su Santidad á los negociadores, y éstos lo han admitido, que el árbitro debe ser la reina regente de España, por existir en nuestro archivo de Indias los documentos que han de estudiarse para resolver en justicia el conflicto.

Se han llevado á Plasencia las piezas metálicas, procedentes de Inglaterra, para la construccion del cañon modelo del capitán de artillería Sr. Lomas.

## LA PROVINCIA

Las misiones que dijimos se celebraban en Adios, han sido muy solemnes y devotas. Los Padres franciscanos del convento de Olite han desempeñado su mision con celo y acierto admirables, y á esto, juntamente con la religiosidad de los habitantes de aquella comarca, se debe el que á los ejercicios concurren no sólo los habitantes de dicho pueblo sino tambien no pocos de los inmediatos.

Es preciso que los agentes de las autoridades se esmeren cuanto puedan, para evitar los vergonzosos espectáculos que se observan en las calles de esta ciudad.

Además las blasfemias, que á cada paso se oyen, se oyen tambien por esas calles unos cantares que ninguna persona que no tenga el



corazon corrompido, puede oír sin asco y sin horror.

Llamamos sobre esto la atención de las autoridades, a quien incumbe evitar tales escándalos.

El gobernador civil ha dispuesto que el día 25 de este mes se verifique en Mañeru elección parcial de concejales para cubrir las vacantes que hay en el municipio y que ascenden a la tercera parte del número total de concejales.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante en Ablitas la plaza de practicante dotada con 100 pesetas al año.

Los agentes municipales han denunciado a un sugeto de la calle Mayor por maltratar a su padre.

El parte ha pasado al juzgado correspondiente.

Y nosotros, sin desear mal a nadie, celebráramos que a ese hijo se le impusiera un castigo ejemplar.

Un señor que desempeñaba cargo importante en el municipio de esta capital nos participa que, si bien es cierto que la comisión de Fomento estuvo anteaayer reunida de cuatro a cinco horas, en ese tiempo se ocupó en varios asuntos dedicando tan solo media hora a la cuestión de toros y toreros.

Añade que sobre esto se tomaron algunos acuerdos, sin decirnos cuál es ninguno de ellos.

También nos dice que, si están algo atrasados los asuntos de fiestas, hay que tener en cuenta que la renovación del Ayuntamiento se ha verificado en 1.º de Enero y que la nueva comisión encargada de ellos no ha podido reunirse hasta mediados de dicho mes.

Estos días se reúne la Excm. Diputación por las tardes, además de celebrar sesión a la hora de costumbre.

No es raro eso desde hace tiempo; pero al presente suponemos que en esas reuniones se ocupará en la cuestión foral, a la que presta S. E. toda la atención que merece.

Segun leemos ha sido propuesto en segundo lugar en la terna para la provision de la canongía vacante en Zaragoza el ilustrado presbítero pamplonés D. Eustaquio Ilundain, Magistral de Ciudad-Real.

Entre otros datos interesantes que vemos en la memoria del Crédito Navarro, figuran los de que la cuenta de Pérdidas y Ganancias ha dejado una existencia de 242.396,24 pesetas, y que se ha repartido entre los accionistas un dividendo de 12 por 100 de utilidad.

Durante la primera semana de Febrero ha recaudado el Ayuntamiento de esta capital en Puertas 4053,90 pesetas, en la Alhóndiga 7263,56, en el Mercado por derechos de sitios 500,49, en Carnicerías 4333,67 y en el matadero de ganado de cerda 2524,95.

El día 4 del mes actual fueron aprehendidas por fuerza de carabineros en término de Irurita sesenta y tres cabezas de ganado de cerda. Sobre este hecho ha acordado la junta administrativa judicial, a la cual fué sometido, que hay lugar a la pena que previene el párrafo último, artículo 240 de las ordenanzas de aduanas.

En la aduana de Vera se sacarán a pública subasta el día 17 un cesto y dos fajos escobas, peso bruto 20 kilogramos; once kilogramos loza en tazas y platos, tasados en 14 pesetas, y nueve kilogramos en escobas y un cesto tasados en dos pesetas.

A personas que ayer por la tarde entraban por la Puerta de Tejería, les llamó la atención un grupo de muchachos armados de paños. Su actitud era pacífica, pero inducía a pensar si estarían allí esperando a otros con quienes tuvieran contienda, como algunas veces ha ocurrido.

No será malo que los agentes de la autoridad ejerzan vigilancia para evitar peleas y pedreas que pueden tener sensibles consecuencias.

Debiendo llevarse a cabo la contratación de la cal ordinaria que pueda necesitar durante el año económico de 1894 a 1895 la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, con destino a las obras que la misma tenga a su cargo en esta localidad; las personas que deseen tomar parte en este servicio presentarán sus proposiciones en la Comisaría de Guerra, sita en la calle de San Ignacio, núm. 3, principal, izquierda, el día 21 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

El concejo de Beruete anuncia para el día 18 del corriente subasta de la leña necesaria para 12000 cargas de carbon.

En la villa de San Adrian, al salir de la taberna de Emeterio Lössantos, sobre las once de la noche del 7 del actual, el vecino Eleuterio Amatria Navarro, de 44 años de edad, casado, fué herido de gravedad con arma de fuego.

Conducido al hospital, manifestó ser el agresor su convecino Lázaro Lopez Martínez, de 36 años, soltero, el cual, acompañado del juez municipal marchó a Estella a presentarse al de instrucción del partido.

Ha sido nombrado oficial secretario de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, el que lo era de la de Lérida D. José Goye y Echande, siendo con este motivo trasladado a continuar sus servicios en aquella dependencia el oficial de la clase de sextos de esta Sucursal D. Pablo Agustín Berlin.

**La cuestión foral**

Segun *El Liberal Navarro* de anoche (a nosotros nos fué imposible recoger informes), la Diputación recibió ayer tarde una real orden por la cual el señor Gamazo la invita a presentarse en Madrid para exponer las razones en que funda su negativa a concertar, y, reunidos los señores diputados, acordaron marchar todos a Madrid el día 13 del mes corriente.

Las cosas, pues, marchan de prisa, y sospechamos que la situación se agrava. La Diputación llevará, seguramente, el voto unánime de toda la provincia, y esperamos que tendrá una despedida entusiasta.

Se dice que se trata de traer para las corridas de toros de las próximas fiestas de esta capital a los diestros Reverte y Fuentes, además de *Guerrita* ó *Espartero*.

**Servicio militar para el día 10**

*Jefe de día.*—D. Camilo Villar, Teniente Coronel de América.

*Parada.*—Cantabria.

*Hospital y provisiones.*—Artillería 1.ª capitán Reconocimiento de pienso.—Numancia.

*Destacamento del Polvorin de Escaba.*—América.

*Vigilancia.*—Los cuerpos de la guarnición.

*Traje.*—De diario.

Destacamento al fuerte de Alfonso XII (San Cristóbal).—Cantabria 2.º turno.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteaayer fué de 9 grados centígrados y la mínima de ayer 1,5 bajo cero.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de ayer 730,2.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores a la expresada fué 180 kilómetros.

**Sección religiosa**

Sábado.—*Santa Escolástica, virgen, Guillermo, confesor, Lótic, Jacinto y Amancio, mártires, Sotera, virgen y mártir, y Silvano, obispo*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que se hará la Reserva, Rosario y Vía crucis.

**APOSTOLADO DE LA ORACION**

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatación de vuestro reino.

**PROPÓSITO.**

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad á las buenas inspiraciones.

**Ultima hora**

**TELEGRAMAS**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9 (10,10 n.)

**La cuestión de Melilla**

El ministro de Estado ha tenido una conferencia con los embajadores de las potencias y el Nuncio de Su Santidad, acerca de nuestras negociaciones en Marruecos.

Se espera recibir mañana noticias de la conferencia del embajador extraordinario con el Garnit, acerca de la indemnización.

El lunes se reunirá el Consejo de ministros.

**Horroroso crimen**

En Castrejana (Bilbao) ha sido

asesinado un hombre. Su cadáver, que fué arrojado por los criminales al río, tiene 30 puñaladas y la cabeza machacada.

Han sido detenidos los autores.

**Contra el anarquismo**

Hoy han tenido una conferencia los Sres. Moret, Gamazo y Capdepón ocupándose en ultimar las bases para una ley de represión contra los anarquistas.

Madrid 9 (10,40 n.)

**Lo de Marruecos.**

El Sr. Moret presume que á estas horas están ya terminadas las negociaciones de Martínez Campos en Marruecos.

Este debió de conferenciar con el Garnit el día 5.

El sultan se quedó ó se mostró asombrado al oír la indemnización que pedía nuestro embajador.

**Nuestros representantes**

Hoy han visitado al Sr. Sagasta los representantes de Navarra para hablarle de la cuestión foral.

Le han dicho que el Gobierno carece de facultades para alterar lo pactado en la ley del 41 y que la Diputación de Navarra, acogido a ella, no pretende más que lo que en justicia corresponde á Navarra.

**Noticias de Cuba**

En la Habana han producido muy mal efecto las denuncias de los brindis pronunciados en el banquete dado en honor de Apesteguía.

En Sagua la Grande se ha verificado una importante reunion de partidarios de la union constitucional, quienes han protestado contra dichas denuncias.

Se anuncian otras reuniones con igual objeto.

Madrid 10 (1,50 m.)

**El de las promesas.**

En la entrevista que los representantes de Navarra han tenido con el Sr. Sagasta, éste les ha dicho que es preciso que Navarra haga un esfuerzo patriótico para coadyuvar á la regeneración de la Hacienda nacional.

**La embajada**

Se han recibido en el ministerio de Estado nuevos telegramas que comunican impresiones optimistas de Martínez Campos sobre la indemnización.

**La crisis**

Los amigos del Gabinete insisten á última hora en que Sagasta dominará la situación y evitará la crisis.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 9 (4,50 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior. . . . .	68,10
Id. id. fin corriente. . . . .	68,10
Deuda perpetua al 4% exterior. . . . .	77,70
Deuda amortizable al 4%. . . . .	77,75
Billetes de Cuba (1886) . . . . .	108,50
Id. id. (1890) liberadas. . . . .	96,50
Acciones del Banco de España. . . . .	375,00
Compañía arrendataria de Tabacos . . . . .	165,00

BOLSA DE PARIS.

4% exterior. . . . .	63,56
3 por 100 francés. . . . .	97,22
5 por 100 italiano. . . . .	75,20
Robinson . . . . .	121,00
4 por 100 turco . . . . .	23,60
Acciones de Riotinto . . . . .	361,00
Ferrocarriles andaluces . . . . .	236,00
Idem Nortes. . . . .	107,00
Renta portuguesa . . . . .	19,97
Ferrocarriles Alicante. . . . .	151,00

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.**

Paris, á la vista . . . . .	22,45
Londres, á la vista . . . . .	30,83

**TELEGRAMA DEL BOLSIN.**

Madrid 10 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua 4% interior fin cte. . . . .	67,80
4% exterior, contado. . . . .	77,60
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior, fin corriente. . . . .	67,85
Exterior, fin corriente . . . . .	77,45

BOLSA DE PARIS.  
4 % exterior, fin corriente . . . . . 63,34  
3 % francés . . . . . 98,13  
BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 8.  
Paris: Place de la Bourse, 8.  
Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51. 2.º

**ANUNCIOS**

**CENTRO DE COLOCACIONES**

Se buscan ó proporcionan por un módico precio á los sirvientes y artesanos de ambos sexos, niños y amas de leche, casas de alquiler, etc.

Mayor 13, tienda (frente á "La Gran Brotaña")

**M. Rubio**

CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
TELÉFONO 120

**Por dos duros**

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c. Gran surtido en camas inglesas.  
Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

**LOS SEÑORES SACERDOTES**

que deseen cédulas de exámenes y comunión, pueden dirigirse á D. José Erice, Administrador de este periódico, quien las remitirá con la puntualidad acostumbrada.

**No comprar**

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

**OFICIO DE LA SEMANA SANTA**

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, segun el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende á 7 pesetas, encuadernada, en la Administración de este periódico.

**COLECCION DE CÁNTICOS**

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letanías al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

**LA REFORMADORA DEL CARMELO**

**HISTORIA DE STA. TERESA DE JESUS**

por D.ª Isabel Chais y Martínez, con un prólogo del Ilmo. Sr. D. José Fernández Montaña, Pbro. Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende á 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con plancha alegórica de oro, y á 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10 principal, Madrid, y en esta Administración

**DEVOCIONARIOS DE LUJO**

Se acaba de recibir un gran surtido, con encuadernaciones y formas de última novedad.

Mercaderes 18, librería.

**L. Dutor,**

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta prononciación y masticación con sus dentaduras artificiales.

3, PLAZA DEL CASTILLO, 3

**ÚLTIMA NOVEDAD**

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios, visitas forma regente, limosneros, tarjeteros para señora y caballero, cigarreras, pitilleras, así como papeles para cartas de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

Casildo Iriarte, San Nicolás, 4.

**La Prevision**

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTEBARNA Y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Mercaderes 18, bajo.



**LA CATALANA**

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurada doscientos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastarena y Egúzquiza

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

**Libros rayados**

En fólio: copiadotes de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con saucillo y doble encuadillado, de igual número de hojas que los copiadotes. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas. En 4.º: copiadotes de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas. Surtido en cuadernos en fólio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta. Copiadotes de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta Administración.

**Oleografías**

En la Administración de este periódico se ha recibido nueva remesa, que se venden: El Sagrado Corazon de Jesús por el P. Morell, S. J., (de 92,64 centímetros) á 7 pesetas. El Sagrado Corazon de María, nueva, (92 por 64), á 7 pesetas. San José (tamaño menor que las anteriores) á 5 pesetas.

**PASTILLAS FOSFATADAS**

DEL

**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abandio Irizarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Boleserías 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Iruvita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición revisada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

**LA SANGRE ES LA VIDA!**

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

**Rob Lechaux** con los Zumos Vegetales

de **BERBOS** y **ZARZAPARILLA** Boja concentrados

Hecho en las Prácticas Reales. — Vende al por Mayor: **MASCO LECHAUX**, Farmacéutico, 104, rue St-Catherine, BORDEAUX

La curación del  
**DOLOR DE MUELAS**  
y la hermosura de la

**BOCA**

se logran siempre con el uso de la  
**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

*Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.*

**ULTRAMARINOS**

DE

**SEGUNDO RODRIGUEZ**

Mayor, 12

PAMPLONA

Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZÚCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFÉS Caracollito, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmón, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SÉMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las mareas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.
- rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

**LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS**

**Alquitran Guyot**

LICOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra *Constipados, Bronquitis, Amas, Catarros de los Bronquios y de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Picazonas.*

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las *Enfermedades del Estómago*. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZIN, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, CASA L. FRANK, A. CHAMPIGNY et C<sup>o</sup>, succ<sup>rs</sup>.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo p<sup>o</sup>; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

**TALLER DE IMÁGENES**

DE TODAS CLASES

D. SEBASTIAN SENABRA,  
Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.

**CATÁLOGO DE VARIAS OBRAS**

DE QUE HAY SURTIDO EN LA

**LIBRERÍA DE JOSÉ ERICE**

Mercaderes, 18, bajo, Pamplona

**Litúrgicas**

**MISALES.**—Última edición, con todos los Santos nuevos, los Santos de España y el diocesano, con distintos precios y encuadernaciones.

**BREVIARIOS.**—Los hay en 4 y en 2 tomos y de viaje con sus cuadernitos aparte, esmeradamente encuadernados en chagrin y badana.

**Diurnos, Rituales, varios tamaños, Semanas santas y Oficio de difuntos.**

**Libros de texto y consulta**

Nebrija, Autores selectos, Retórica, Diccionario de Miguel, Liberatore, Geografía Aritmética, Álgebra, Física y Química, Historia de España, Historia natural, Filosofía (Méndive), Ferrone, la Biblia, Historia eclesiástica (Palma), Summa theologica, Patrología, Elocuencia sagrada, Billuart, nueva edición, 9 tomos fólio, Oratoria sagrada, Gury, Scavini, Schouppé, Frassinetti, Clave de Teología moral, Ubaldó Ubaldi, Casus consuetudinarios (Gury), Homo apostolicus (Ligorio), Tesoro del sacerdote (Mach), Tesoro del catequista, Todas las obras del P. Planas, Historia de la Iglesia, Historia universal de la Iglesia, Prontuario para la administración de Sacramentos, Prontuario litúrgico, Pláticas doctrinales, Pláticas dominicales, Curso de misiones católicas, Concordantiarum Sacra Scriptura, Guía del catequista, Los seis libros de la Retórica eclesiástica, Catecismo en ejemplos (Casanueva), Catecismo (Mazo), Catecismo explicado (Deharbe), y otros varios.

**Devocionarios**

Ancora de salvacion, Camino recto y seguro para llegar al cielo, Devocionario escogido, Luz divina, Luz del cielo, Escologio romano, Perfecto feligrés, Devoto del S. C. de Jesús, Tesoro divino, Tesoro del cristiano, Devocionario manual, El devoto josefino, El devoto cotidiano, Sacro trimestre, Devoto feligrés, Iris del cristiano, Manual de piedad, Año eucarístico, Día feliz ó recuerdo de 1.ª comunión, Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José, por San Alfonso. Las hay tambien en letra gruesa. Las mismas Visitas, por el P. Butiá, S. J. Oficio del domingo, Ramillete del cristiano, Visitas y disertador, y otros. En muchas clases de las citadas hay variedad de encuadernaciones.

De la imitación de Cristo (Kempis), en latín y en castellano, Arnoldo, Ejercicios de San Ignacio por Claret, por Beleico y por

Ibarguengoitia, y los originales de San Ignacio, Meditaciones (Villacastin), Meditaciones para señoritas, Oracion y meditacion (Granada), Guia de pecadores (Granada), Práctica de amor á Jesucristo (San Alfonso) Preparacion para la muerte (San Alfonso) Verdades eternas, Vida y doctrina de Jesucristo (Avancini) en latín y en castellano, Meditaciones del P. La Puente (nueva edición de 6 tomos en 8.º) La misma obra en 5 tomos en 4.º Ejercicio de perfeccion (Rodríguez) nueva edición en 6 tomos en 8.º La misma obra en 3 tomos en 4.º El alma devota de la Santísima Eucaristía, El Sacerdote santo, Meditaciones del S. C. de Jesús, Alianza de amor con el Corazon de Jesús (Ramírez), Tratado de la tribulacion (Rivadeneira), Diferencia entre lo temporal y lo eterno (Nieremberg), La Sagrada Comunión es mi vida, El alma piadosa, Introducción á la vida devota, Meditaciones segun el método de San Ignacio (2 clases), Las glorias de María, La vida cristiana, El corazon educado en la escuela del S. C. de Jesús, Las tres resas de los escogidos, Homenaje de filial amor á la Santísima Virgen, Directorio ascético, Quadrupani, documentos para tranquilizar las almas timoratas, Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, El espíritu de San Francisco, La verdadera sabiduría, Ejercitatorio de la vida espiritual.

La familia regulada, El hombre feliz, El hombre infeliz consolado, Fabiola ó la Iglesia de las catacumbas, Las horas serias de un jóven, El colegial instruido, Tratado de la divinidad de la Confesion, De la existencia de Dios, Del matrimonio civil, Llave del corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores el Excmo. Sr. Claret, El catolicismo demostrado, Socialismo y materialismo, La Creacion (Mir), Del Paraíso, Anales de Navarra, Vida de Santa Teresa, Vida de San Estanislao, El orden en el mundo físico, Las castellanas del Rosellon, Conquista del Perú, Lucia (episodio de la historia de Siracusa), Anita ó la piedad filial, Las jóvenes obreras ó sea trabajo y recompensa, Renato de Anjou, La masonería en España, La ciudad anticristiana en el siglo XIX, Sin Dios, No más mostrador, Cadena de oro, Espera, La perla preciosa, Layeta, Martirio, La revolucion francesa, Reclamaciones legales de los católicos españoles, ¿Es licito á un católico ser liberal en política?, El buen combate, La india cristiana, Vida de San Francisco de Asis, Combate espiritual, El clero y la politica, Los Angeles custodios, Exposicion de los deberes religiosos, No hay pesada, Pequeñeces (Goloma), Pequeñeces de los católicos españoles, etc.

Se proporcionan obras religiosas y admiten suscripciones á publicaciones católicas.